



CIRCULAR N° 68

Santiago, 1 de abril de 2021

USO DE AREAS COMUNES EN CUARENTENA EDIFICIO PARQUE COLON

Vecinos y Vecinas de Comunidad Parque Colón:

En atención a los numerosos reclamos por residentes y personal contratado para cuidado de niños que persisten en estar en áreas comunes sin mascarilla, permaneciendo largos períodos de tiempo en espacios comunes, y la solicitud de nuestros residentes en relación con la salud mental de sus hijos y de aquellos que se encuentran en condición de riesgo, se ha decidido lo siguiente:

1.-Acotar el horario de apertura tanto del parque como de la pérgola. Se debe presentar en conserjería reserva en Comunidad Feliz para acceder.

Los nuevos horarios serán: 9:00 – 19:00hrs.

2.- Se cierra la piscina y juegos de niños.

3.- El período de uso de los permisos se bajará de una hora a media hora.

4.- El horario de reserva de cancha para mascotas es a partir de las 9:00 a 21:00hrs.

No se podrán realizar las siguientes actividades:

1. Actividades físicas en: piscina, pérgola y parque quedan prohibidas. Para ello, el Gobierno ha dispuesto de bandas horarias de lunes a domingo desde las 7:00 a 8:30hrs de la mañana, las cuales pueden ser utilizados por todos nosotros sin



CIRCULAR N° 68

necesidad de permisos. Por otro lado, les recordamos igualmente que los mayores de 75 años podrán salir a caminar por un máximo de dos horas, los lunes, jueves y sábado entre las 9:00 y las 11:00hrs. o entre las 16:00 y las 18:00hrs.

2. Las Visitas no podrán hacer uso de áreas comunes abiertas del edificio. Les recordamos que las visitas están restringidas, estando solo permitidas, aquellas para asistencia a adultos mayores.

3. Residentes que estén con COVID positivo o bien en Cuarentena preventiva, se les bloqueará la solicitud de reserva hasta no presentar alta médica.

A quien incumplan lo presentado anteriormente, se le bloqueará la autorización de reserva de espacios comunes, en Comunidad Feliz. El personal de Conserjería estará al tanto de modo de hacer efectiva esta medida.

Estas medidas empezarán a regir a contar del sábado 3 de abril de 2021.

Es importante señalar que, para determinar las consideraciones antes mencionadas, se analizaron las recomendaciones de la Municipalidad de las Condes, Instituto de Salud Pública y ACHS, así como la de profesionales de la salud cercanos quienes incluso recomendaron el cierre total de espacios comunes.

Sin otro particular, se despide atte.

Comité Administración
Comunidad Parque Colón